



Bogotá, D.C, 20 de diciembre 2023.

## **Carta Abierta al Señor Embajador de Estado Unidos en Colombia Francisco Luis Palmieri**

Respetado Embajador Palmieri:

Recientemente una de las Asociaciones perteneciente a la Mesa de Trabajo “Fuerza Púrpura” presentó a su despacho una respetuosa solicitud formal de reunión con su señoría a fin de tratar con el Señor Embajador temas relativos a recientes decisiones del Gobierno de Estados Unidos en relación con uno de sus más insignes asociados, el Señor General (R) Jesús Armando Arias Cabrales, y en relación con los hijos del Señor General.

Infortunadamente no se obtuvo respuesta a dicha solicitud. Ante la delicadeza del tema, nos permitimos mediante esta carta abierta expresarle las siguientes consideraciones con relación al asunto señalado:

1. En primer lugar, expresamos nuestro respeto a la soberanía de los Estados democráticos y al principio de no injerencia en los asuntos internos de cada país.
2. Dentro de este respeto se contempla por supuesto también el debido a las decisiones judiciales de los tribunales y jueces de cada nación y a las disposiciones administrativas de sus gobiernos, asumidas de acuerdo con leyes y normas respetuosas de los derechos fundamentales de las personas.
3. Señalado lo anterior, indicamos que nos referimos a la reciente decisión del Gobierno de los Estados Unidos de retirar las visas al Señor General (R) Arias Cabrales, a su fallecida esposa Martha Paulina Isaza (QEPD), y a sus hijos Armando y Martha Lucia Arias Isaza. En la declaración del portavoz del Departamento de Estado informando la decisión, señaló que se debía a “una grave violación de los Derechos Humanos (durante la toma del Palacio de Justicia)”. A este respecto nos permitimos señalar:
  - a. Cualquier colombiano que haya vivido los hechos sabe que lo del Palacio de Justicia fue una acción terrorista perpetrada por la organización criminal M-19, en la cual militaba el hoy Presidente de Colombia; que el M-19 coordinó la acción con el más poderoso narcotraficante que haya visto Colombia, el extinto Pablo Escobar Gaviria, interesado en la destrucción de los expedientes de procesos; que la recuperación de la sede administrativa de justicia fue dispuesta por el Presidente de la República de entonces, Dr. Belisario Betancur Cuartas (QEPD), quien ordenó a la Fuerza Pública proceder a la neutralización de la acción terrorista; que a raíz de los hechos varios militares resultaron con investigaciones; que el grupo criminal M-19 negoció su desmovilización con el Estado colombiano y que sus miembros fueron indultados sin verificación de su comisión de crímenes de lesa humanidad.
  - b. Sobre los indultos a miembros del M-19 participantes en la acción terrorista del Palacio de Justicia y sobre el involucramiento del extinto narcotraficante Pablo Escobar Gaviria, no se adelantaron a fondo las investigaciones correspondientes.
  - c. Uno de los casos más notables de militares investigados fue el del Señor Coronel (R) Alfonso Plazas Vega, absuelto tras una larga lucha judicial por la Corte Suprema de Justicia luego de haber sido condenado a treinta (30 años) de prisión por el Tribunal Superior de Bogotá, en un cambio dramático de los eventos. La Corte Suprema determinó que no había sido probada la culpabilidad del Coronel (R) Plazas Vega, pese a lo cual fue sometido a un largo periodo de pérdida de su libertad y a vejámenes de todo tipo.

- d. A hoy, el Señor General (R) Arias Cabrales sigue manteniendo su inocencia. De haberlo querido con el fin abandonar la cárcel pudo haberse sometido a “relatar la verdad” que le fuese requerida en la JEP y reconocer responsabilidad de lo que se le imputa. Por el contrario, el Señor General (R) Arias Cabrales ha sostenido siempre que prefiere morir preso antes que declararse culpable de delitos o crímenes que no ha cometido.
- e. La mayoría de colombianos y los Militares, Reservistas y Veteranos consideramos que el Señor General (R) Arias Cabrales es inocente y ha sido un chivo expiatorio de afanes subversivos y deseos de venganza contra el Ejército Nacional.

En el gremio militar de Colombia el Señor General es reconocido por la firmeza de sus principios, por lo férreo de su carácter, por su amor a la institución y por su estoicismo. En la misma o mayor estima se tiene a su distinguida familia.

- f. Pese a todo lo anterior, aunque no se comparta se entiende la decisión del Gobierno de Estados Unidos en relación con el Señor General (R) Arias Cabrales como un ejercicio autónomo de su soberanía ante existencia de actuaciones de jueces colombianos que no le corresponde entrar a calificar, pero si a considerar.
  - g. Sin embargo, no se comprende en absoluto que la decisión haya sido extendida también a su señora esposa (ya fallecida) y a sus hijos, quienes no han estado comprometidos en actos de corrupción o de violación a los Derechos Humanos, ni nunca han sido sindicados de absolutamente nada y por el contrario han sido siempre ciudadanos altamente ejemplares.
4. En el mismo comunicado, el portavoz del Departamento de Estado declaró que “Estados Unidos apoya firmemente el acuerdo de paz de 2016 (con la organización criminal FARC) y se suma al pueblo colombiano en la conmemoración de su séptimo aniversario ... “valoramos sus continuos logros hasta el momento” . Al respecto nos permitimos comentar al Señor Embajador:
- a. Como hito histórico de Colombia ese acuerdo fue negado por la nación en un plebiscito promovido por las mismas partes negociadora del país, por lo que no todo el “pueblo colombiano” celebra estos supuestos logros.
  - b. Hasta ahora el acuerdo ha permitido total impunidad a criminales de lesa humanidad, vinculados con el narcotráfico, además, varios de ellos (cabecillas) fungiendo hoy como Congresistas incluso en violación del mismo acuerdo.
  - c. Es necesario recordar que varios de los crímenes de estos beneficiarios del acuerdo fueron cometidos contra ciudadanos estadounidenses, crímenes que también se mantienen impunes.

En estos convulsionados momentos del acontecer nacional, cuando en aras de una verdadera paz y de una auténtica reconciliación conviene una mirada honesta y objetiva de los hechos por parte de todos los involucrados e interesados, es prudente desechar observaciones de extremistas o intenciones polarizantes por razones perversas, y es muy lamentable que el gobierno de la primera potencia mundial y que tiene como principal aliado a Colombia en la región, demuestre poca consideración con los Reservistas, Veteranos de las Fuerza Pública de Colombia y con sus familias, hombres y mujeres que en representación de la institucionalidad colombiana combatieron y siguen combatiendo hombro a hombro con funcionarios y militares de Estados Unidos para enfrentar las graves amenazas del terrorismo y del narcotráfico, quienes hoy nos sentimos agraviados con el trato dispensado a la familia Arias Isaza.

**Firman,**

**-CUERPO DE GENERALES Y ALMIRANTES RETIRADOS DE LAS FF.MM “CGA”**

**-COLEGIO DE GENERALES DE LA RESERVA POLICÍAL**

- CONSEJO DE EX DIRECTORES DE LA POLICÍA NACIONAL
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES EN RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL “ACORPOL”
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SUBOFICIALES FF.MM EN RETIRO “ACOLSURE”
- AGREMIACIÓN NACIONAL DE LA RESERVA VETERANOS Y SOCIEDAD CIVIL DE COLOMBIA “ANRAVEC”
- ASOCIACIÓN DE OFICIALES RETIRADOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA “ASORFAC”
- ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LANCEROS “INTERLANZA”
- GRUPO DE INGENIEROS MILITARES Y DE LA RESERVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
- COLEGIO DE CORONELES DE LA POLICÍA NACIONAL
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES VETERANOS DE COREA “ASOVECOR”
- ASOCIACIÓN VETERANOS MAGDALENA “ASOVETMAG”
- UNIÓN DE LA RESERVA POLICIAL “UNDERPONAL”
- UNIDAD SIMBÓLICA ANTONIO RICAURTE
- ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PARACAIDISTAS “ASIPAR”
- DIVISIÓN DE INFANTERÍA JOSÉ MARIA CÓRDOVA
- FUNDACIÓN POR LA DIGNIDAD POR LOS HÉROES DE COLOMBIA “FUNDIHECO”
- REGIMIENTO DE CABALLERÍA SAN JORGE
- GRUPO ARTILLERÍA SANTA BARBARA
- ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS DEL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES (CAEM) Y DEL CURSO INTEGRAL DE DEFENSA NACIONAL (CIDENAL) “ASOCACI”
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AGENTES Y PATRULLEROS EN RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL “ACARPOL”
- LIGA MARITIMA DE COLOMBIA “LIMCOL”
- FEDERACIÓN COLOMBIANA DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO “FECOLSURE”
- FERDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA FUERZA PÚBLICA “FERPOL”
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES EN RETIRO DE LAS FF.MM “ACORE”
- UNIDADES SIMBÓLICAS RESERVA ACTIVA DE FF.MM SARGENTO INOCENCIO CHINCA
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SARGENTOS MAYORES Y EQUIVALENTES EN LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL “ACOLSAMAYE”
- ASOCIACIÓN HEROÍNAS DE LA FUERZA PÚBLICA
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SUBOFICIALES CON ASIGNACIÓN DE RETIRO PENSIONADOS DE LAS FF.MM “ASURCA”
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SOLDADOS E INFANTES DE MARINA EN RETIRO Y PENSIONES DE LAS FUERZAS MILITARES “ACOSIPAR”
- ASOCIACIÓN DE SUBOFICIALES EN RETIRO DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA “ASURFAC”
- FUNDACIÓN DE SUBOFICIALES DEL ARMA DE INGENIEROS MILITARES “FUSUARIN”
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA, PENSIONADOS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DEL RÉGIMEN ESPECIAL 1214/90 Y DECRETO 2743/10 “GENERAL GABRIEL PARÍS”. “ASOGEPAR”

- COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIRO DE ANTIOQUIA “COOMITAN”
- FUNDACIÓN NACIONAL DE VETERANOS DE COLOMBIA “FUNTEV”
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SUBOFICIALES DE COMUNICACIONES DEL EJERCITO “ASURCOM”
- COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FF.MM EN RETIRO “COOMUATOLSURE”
- COOPERATIVA JOMAGUCCOOP CURSO EL FOGOSO 1975
- COOPERATIVA DE SUBOFICIALES COOLEGUIZAMO “COOLEGUIZAMO”
- COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MILITARES EN RETIROS “COOMILITAR”
- ASOCIACIÓN DE INFANTES DE MARINA “ASIMAR”
- ASOCIACIÓN DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA “ASOPECOL”
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SUBOFICIALES DE INFANTERÍA PASO DE VENCEDORES DE LA RESERVA ACTIVA “ASOINFANTERIA”
- FEDERACIÓN DE VETERANOS
- GRUPO DE OFICIALES CARABINEROS “GOCAR”
- CURSO TOMAS RUEDA VARGAS 1976
- CURSO 450 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ
- ASOCIACIÓN DE OFICIALES, SUBOFICIALES, SLP Y CIVILES DE LAS FF.MM REGIÓN DEL SUMAPAZ “ASRUM”
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM Y PONAL “ASUALUD M.P”
- ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR DE MEDELLÍN “MISALUDMED”
- ASOCIACIÓN DE MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA EN RETIRO “AMIFUR”
- ASOCIACIÓN DESTACAMENTO DE INTELIGENCIA POLICARPA SALAVARRIETA “DIPOS”
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MILITARES Y POLICÍAS VÍCTIMAS DE CONFLICTO “ACOMIVIC”
- ASOCIACIÓN HUILENSE DE MILITARES RETIRADOS “ASHUMIR”
- ASOCIACIÓN DE RESERVAS UNIDAS DE LA FUERZA PÚBLICA-ASORUC
- ASOCIACIÓN CURSO 26-56 SUBOFICIALES FUERZA AÉREA
- ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD-ASOSDES
- ASOCIACION DE LA RESERVA PUERTO SALGAR Y LA DORADA
- ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE SUBOFICIALES EN RETIRO DE LAS FF.MM “ACOLSURE ATLÁNTICO”
- ACOLSURE ATLÁNTICO
- SEGUNDO CURSO FEMENINO DE SUBOFICIALES DE EJERCITO